CONGRESO DE LA NACIÓN

Unidad Operativa de Contratación

INFORME DE LA U.O.C.

La Unidad Operativa de Contrataciones informa que, según el acta de análisis, informe de evaluación y adjudicación, de fecha 20 de junio de 2012, correspondiente a la Contratación Directa N° 26/12 "**Adquisición de Software para la Biblioteca y Archivo Central del Congreso de la Nación**", las ofertas presentadas superan la disponibilidad presupuestaria prevista para el llamado.

Por tanto, esta U.O.C., amparada en lo dispuesto por el artículo 30 inciso "c" de la Ley N° 2051/03 de Contrataciones Públicas que dice: "*que los precios de las ofertas resulten inaceptables, por variar sustancialmente de la estimación del contrato, o bien, por superar las previsiones de la convocante determinadas conforme al artículo 15 de la presente ley*", solicita la Resolución de la Máxima Autoridad que declare desierta la mencionada contratación directa, salvo mejor parecer.

Asunción, 21 de junio de 2012.-

JUSTINA CASCO GONZÁLEZ
Directora
Unidad Operativa de Contratación